

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 271-00, promovido por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arribas, contra doña Ana María Llacer Fernández, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta 4.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas cuarenta minutos de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 29 de enero de 2001, a las diez horas veinte minutos de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 5 de marzo de 2001, a las diez horas diez minutos de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4485 0000 18 0271 00 que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, urbana Colón, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil a partir de las trece horas o en sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subasta a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallare en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Valencia, calle Antella número 2, piso bajo, letra C, puerta número 0. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, tomo 1.996, libro 442, finca 43.435.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Valencia, 25 de septiembre de 2000.—La Secretaria.—59.096.

VIVEIRO

Edicto

Doña María Nieves Leitao Cora, Juez de Primera Instancia número 2 de Viveiro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Torcuato José Pontes Torrao y doña Marina Marqués Maravalhas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2302, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo de 2001, a las trece, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: En el término municipal de Xove, parroquia de La Rigueira, integrada dentro de la llamada finca «Palmeiro», en el edificio compuesto de dos bloques denominados 11-A con frente al número 69 del vial de la urbanización, y 11-B con frente al número 67, compuesto cada uno de planta baja con portal de acceso, zona de contadores y otros servicios, así como diez trasteros y cinco plantas altas, con dos viviendas por planta. Bloque 11-B, número 67 del vial.

Cinco. Vivienda A, en segunda planta alta; ocupa la superficie útil de 84 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y servicios, y linda: Frente, espacio que la separa del vial de la urbanización; derecha, entrando, mirando desde dicho vial, escalera, ascensor y vivienda B de la misma planta y bloque; izquierda, el solar en que, se asienta y resto de la finca matriz, y fondo, el solar en que se asienta el edificio.

Anejo: El trastero número 2 de este bloque.

Cuota de participación: 4,973 por 100. Inscripción: No consta, para su busca se cita el tomo 536, libro 66, folio 236 vuelto, finca número 7.840.

Tipo de subasta: 9.456.250 pesetas.

Viveiro, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—59.404.